

## IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA FAMILIAS CON NIÑOS

A menos que el conjunto de viviendas o la comunidad cualifique como residencia para personas mayores, no pueden discriminar contra familias que tengan uno o más niños menores de 18 años que residan con: los padres, una persona que posea custodia legal del niño(s), o una persona designada por los padres o persona con custodia legal, con permiso escrito del padre(s) o persona con custodia.

La protección por estado familiar también aplica a mujeres embarazadas, y a cualquier persona que posea, u obtiene, custodia de un niño menor de 18 años.

## EXCEPCIÓN PARA CONJUNTO DE VIVIENDAS DESIGNADO PARA PERSONAS MAYORES

Los conjuntos de vivienda para personas mayores están exentos de la prohibición de discriminación de estado familiar si:

- Está específicamente diseñado para, y ocupado por personas mayores bajo un programa del gobierno federal, estatal o local; o;
- Está ocupado solamente por personas que tienen 62 años de edad o más; o
- Las unidades tienen por lo menos una persona mayor de 55 años en por lo menos 80% de las unidades ocupadas y se adhiere a una política establecida que demuestra la intención de domiciliar personas de 55 años o mayores.

Un periodo de transición permite que personas que residan en o antes del 13 de septiembre del 1988, continúen residiendo en la vivienda sin respecto a la edad e sin interferir con la excepción.



**Si usted cree que ha sido discriminado, contáctenos por teléfono, fax, correo u correo electrónico:**

Teléfono: 561-655-8944 • Fax: 561-655-5269  
1-800-403-9353

423 Fern Street, Oficina 200  
West Palm Beach, FL 33401

E- correo: [fhp@legalaidpbc.org](mailto:fhp@legalaidpbc.org)  
[www.legalaidpbc.org](http://www.legalaidpbc.org)

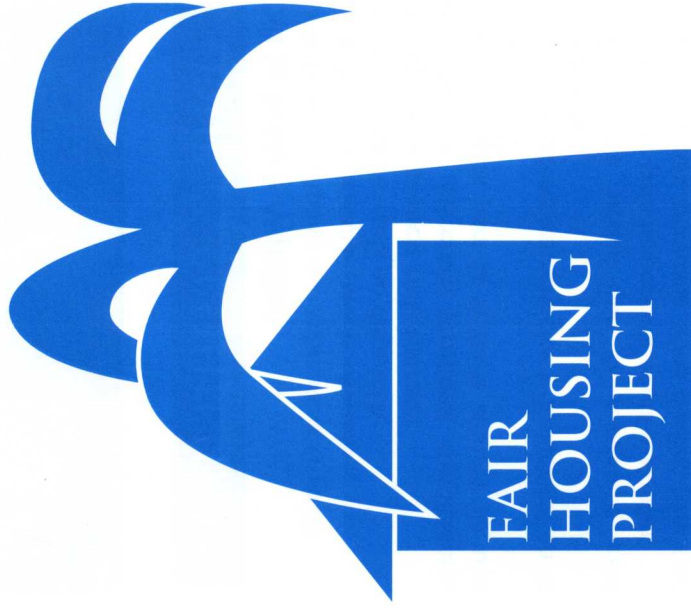
## NUESTRA MISIÓN

El Proyecto de Igualdad en la Vivienda de la Sociedad de Asistencia Legal del Condado del Palm Beach provee asistencia, educación, advocacia, y enforza las leyes de igualdad en la vivienda federales, estatales, y locales para asegurar que a ningún residente del Condado de Palm Beach se le niegue el derecho a vivienda justa por razón de raza, color, religión, origen nacional, sexo, incapacidad, estado familiar, edad, estado civil u orientación sexual.

***¡Usted Tiene el Derecho a Igualdad en la Vivienda!***

SOCIEDAD DE ASISTENCIA  
LEGAL DEL CONDADO  
DE PALM BEACH, INC.  
PROYECTO DE IGUALDAD  
EN LA VIVIENDA

*Haciendo una Diferencia en la Vida de las Personas*



LEGAL AID SOCIETY OF  
PALM BEACH COUNTY

423 FERN STREET, OFICINA 200  
WEST PALM BEACH, FL 33401  
(561) 655-8944 1-800-403-9353  
E-correo: [fhp@legalaidpbc.org](mailto:fhp@legalaidpbc.org)

